

2022



Ficha Técnica

LA EXPOSICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES A PRODUCTOS QUÍMICOS

Versión #01



LA EXPOSICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES A PRODUCTOS QUÍMICOS

La **exposición a productos químicos** en general conlleva una interrelación entre la persona y el producto. Esta relación que estudiamos en el ámbito laboral, no solo se limita al mismo, puesto que estamos en contacto con diferentes productos en forma cotidiana, aunque muchas veces no somos conscientes de ello porque los utilizamos a menudo, por ejemplo, productos para la limpieza y desinfección de nuestro hogar, productos cosméticos, entre otros.

En el ámbito laboral nos encontramos con una gran variedad de productos químicos que se encuentran en un grado de segregación y en una concentración que hace que la exposición pueda ocasionar algún daño a la salud aún en cortos períodos de tiempo.

Ahora bien, ante este marco, **cabe preguntarnos si a todas las personas nos causará el mismo efecto este contacto**. Es posible que un pequeño porcentaje de trabajadores/as experimenten malestar ante algunas sustancias a concentraciones iguales o inferiores al límite umbral, mientras que un porcentaje menor puede resultar afectado más seriamente por el agravamiento de una condición que ya existía anteriormente o por la aparición de una enfermedad profesional.

Entonces, ¿cuál será el resultado de esa relación que se produce al estar en contacto con los productos químicos? y si, en todo caso, ¿será la misma para todas las personas? Este interrogante no es sencillo de responder y tiene múltiples factores que deben analizarse, entre los que solo a modo de ejemplo podríamos citar:

- **Factores del individuo:** edad, peso, sexo, condición de salud, patologías o enfermedades preexistentes, alergias o hipersensibilidad a determinadas sustancias, hábitos cotidianos, alimentación, entre muchos otros.
- **Factores propios de cada sustancia química:** características físico-químicas, la forma de segregación o presentación (sólido -incluyendo diferentes tamaños de partículas-, líquido, gaseoso), la forma en que podría ingresar al organismo, las características toxicológicas de cada sustancia (rutas de acceso al organismo, distribución, biotransformación, acumulación o depósito, efecto local o sistémico, excreción, etc.), los posibles efectos que surgen de la forma de contacto, como por ejemplo, si el efecto solo se limita a un efecto local en la zona de contacto y/o puede darse a nivel del resto del organismo, entre otros.
- **Factores del ambiente laboral:** temperatura, humedad, velocidad del aire, posibilidad de

recirculación del aire, tasa de renovación de aire, corrientes de aire en y entre ambientes, posibles formas de contacto con las sustancias (incluyendo salpicaduras, inmersión, etc.), exposiciones periódicas vs. eventuales según el tipo de tarea o tasa de producción, contacto según el puesto/tarea (como por ejemplo tareas de mantenimiento), entre otras.

- **Factores de la organización del trabajo:** horario laboral, horas de exposición, posibilidades de contaminación cruzada en descansos intermedios, procedimientos de higiene personal vinculados a la prevención de la contaminación cruzada, etc.

Pero de todos ellos **nos centraremos en reflexionar sobre si el producto de esta relación entre el contacto con las sustancias químicas y las personas, tendría el mismo impacto en hombres y en mujeres**, y por qué sería necesario tener en cuenta esta particular situación a la hora de llevar adelante una gestión efectiva en la prevención de riesgos laborales.

Para comenzar se podría partir de la base del concepto de **"dosis - efecto"**, esto llevado a nuestro análisis, quiere decir que el efecto o resultado del contacto con las sustancias químicas tendrá una relación directa con la dosis, o, en otras palabras, la cantidad de esa sustancia con la cual tengamos contacto y/o ingrese al organismo en el tiempo de contacto o exposición. Ahora, ese efecto que lo podríamos traducir como el posible daño a la condición de salud que podría provocar la o las sustancias químicas, está directamente asociado a la condición biológica de cada ser humano, entendiéndose entonces que hombres y mujeres son biológicamente diferentes y por tanto podríamos esperar que el efecto tenga un impacto diferente, por ejemplo las mujeres pueden pasar por diferentes cambios fisiológicos en su vida como ser la gestación, lactancia y menopausia; la **exposición a productos químicos** necesita ser tenida en cuenta en cada una de ellas. No debemos pensar que la afectación de la salud reproductiva es solo para el caso de las mujeres, ya que algunas sustancias químicas pueden causar toxicidad para la reproducción¹, afectando la cantidad y calidad del semen de los hombres expuestos a ellas.

Si llevamos esto a la práctica podríamos citar dos casos testigos que han sido objeto de estudio durante muchísimos años en el mundo entero como podría ser **la**

¹ "Incluye los efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad de hombres y mujeres adultos, y los efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes". **Sistema Globalmente Armonizado y etiquetado de productos químicos (SGA). Cap. 3.7. Naciones Unidas. 2017.**

exposición a solventes orgánicos y a plomo inorgánico.

El impacto de la exposición a solventes orgánicos en la mujer es determinante y debe ser atendido con especial precaución a la hora de la gestión de prevención ya que la mujer puede concebir y durante un tiempo, aún sin saber que ha concebido, seguir estando expuesta al solvente lo que podría provocar daños al feto (según el tipo de solvente). Por esto, el período previo a la concepción debe tenerse también muy en cuenta. Otro de los casos que citamos anteriormente tiene que ver con el plomo inorgánico, una sustancia a la cual hay una frecuente exposición en el trabajo y que analizada desde este punto de vista también debemos prestar atención a la exposición de la mujer, puesto que entre muchas otras cuestiones, el plomo puede transmitirse de la madre a su hijo mediante la leche durante el período de amamantamiento. Nuevamente, no es que el plomo no cause un efecto en el hombre ni mucho menos, sino que en el caso de la mujer devengará en una condición particular y distinta a la del hombre que debemos tener en cuenta.

Si analizamos la exposición a productos químicos debemos tener en cuenta la influencia de la **división sexual del trabajo** ya que condiciona el tipo de sustancia a la que hombres y mujeres pueden estar expuestos. Por ej. en el sector salud se encuentra altamente feminizado, lo que aumenta la exposición a cierto tipo de sustancias como ser: citostáticos, esterilizantes, desinfectantes, entre otros.

En el caso de las mujeres, al encontrarse sub-representadas en los sectores de producción o en el agro, la exposición a ciertas sustancias químicas cambia. Por ejemplo, a fitosanitarios en el caso de los aplicadores y los trabajadores de la industria metalmecánica (aceites minerales, ácidos, etc.).

Pero además debemos considerar que aún si el efecto biológico fuese el mismo en hombres y mujeres, puede que el **impacto a nivel social** sea diferente, ya que actualmente las mujeres continúan cargando con la mayor cantidad de tareas domésticas; lo que da lugar a una exposición que se inicia en el tiempo del trabajo "formal", pero que no termina allí. Por ejemplo, supongamos que una mujer se expone a él bisfenol-A durante sus tareas, y producto de ello contrae una patología alérgica. Desde este punto de vista esta condición producto de su exposición, se podría ver incrementada por el uso de productos de limpieza y desinfección en su hogar. Entonces más allá de la gestión que habrá que realizarse a nivel laboral por la patología, estaríamos ante un escenario que trasciende lo laboral impactando directamente en la vida personal. Y no son estos ejemplos los únicos que podríamos citar, teniendo en cuenta como dijimos al principio la gran cantidad y variedad de sustancias químicas a las que pueden estar expuestas las personas en el ámbito laboral.

Volviendo a nuestra reflexión sobre si el producto de esta relación entre el contacto con las sustancias químicas y

las personas, tendría el mismo impacto en hombres y en mujeres, y por qué sería necesario tener en cuenta esta particular situación a la hora de llevar adelante una gestión efectiva en la prevención de riesgos laborales, ya tenemos sólidos argumentos que nos evidencian la necesidad de diferenciar entre hombres y mujeres a la hora de pensar nuestra gestión de prevención de riesgos así como de enfermedades asociadas al trabajo.

Desde este punto de vista, la gestión de prevención deberá contar con herramientas que permitan distinguir todos los factores que mencionamos anteriormente sumando esta mirada que contempla las diferencias que traen aparejadas la exposición ya sea de hombres o mujeres a las diferentes sustancias químicas y que necesariamente implican el reconocimiento de la población expuesta ya no como un único colectivo sino un reconocimiento específico de hombres y mujeres que puedan estar en contacto con las sustancias químicas. A continuación compartimos algunas preguntas que pueden ayudar a la gestión de la prevención:

- *"¿Se han tenido en cuenta las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres en las etapas de su vida, con la exposición a sustancias químicas?"*
- *"¿Se han tenido en cuenta los condicionantes sociales en el uso del tiempo entre hombres y mujeres, para desarrollar estrategias preventivas frente a la exposición de productos químicos?"*
- *"¿El servicio de medicina laboral genera programas de prevención que responden a las necesidades de hombres y mujeres?"*

Cabe recalcar que la exposición a cualquier sustancia química no deberá ser un condicionante laboral para hombres o mujeres, sino que la exposición debe ser adecuadamente gestionada con las distintas herramientas de la prevención, integrando todas las miradas, las normas técnicas y los estudios científicos disponibles.

Ficha Técnica

LA EXPOSICIÓN DE HOMBRES Y MUJERES A PRODUCTOS QUÍMICOS

Versión #01

www.argentina.gob.ar/srt

 SRTArgentina  @SRTArgentina  Superintendencia de Riesgos del Trabajo  SRTArgentina

Sarmiento 1962 | Ciudad Autónoma de Buenos Aires